

31 de mayo de 2024

Señor

Ernesto Bournigal Reid

Superintendente

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Calle César Nicolás Penson núm. 66, Gazcue

Ciudad

Atención:

Sr. Claudio Guzmán,

Director División de Participantes

Copia:

Sra. Elianne Vílchez Abreu

Vicepresidenta Ejecutiva

Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana

Calle Jose Brea Peña núm. 14, Edificio BVRD, 2do Piso

Ciudad

Asunto: Notificación Hecho Relevante

Distinguidos señores:

Luego de un cordial saludo, TIVALSA, S. A. Puesto de Bolsa Afiliado de la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana (en lo adelante, "TIVALSA"), en atención con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación del Mercado, aprobado mediante Tercera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha veintiséis (26) de julio del año dos mil veintidós (2022) (R-CNMV-2022-10-MV) (en lo adelante el "Reglamento"), tiene a bien notificar a esa Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) que se ha verificado el hecho relevante descrito en el artículo 16, literal e) del Reglamento, en ocasión a la suscripción de un pagaré por parte de TIVALSA a favor del Banco Popular Dominicano, en fecha veintinueve (29) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

Agradecemos la atención a la presente, reiterándonos a su disposición.

Atentamente,

Nelson Guerrero Castellanos

Gerente General